



Resolución Gerencial

N° 429 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 19 DIC 2023

VISTO: El Informe Legal N° 679 /2023-GRP-PECHP-406003 de fecha 18 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 029-2003-VIVIENDA. Asimismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: La operación y mantenimiento de la infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de derivación, principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales y goza de autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 408 /2023-GRP-PECH-406000, de fecha 13 de diciembre de 2023, se resolvió aprobar la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el ejercicio fiscal 2023, el cual quedó de la siguiente manera:

PROCESOS A SER INCLUIDOS:

Referencia PAC N°	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción	Valor Estimado / Referencial
89	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE HYDROBOLSAS PARA LA DIVISIÓN EJIDOS – BAJO PIURA	S/. 2,214,794.00
90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO REGULAR DEL KM 26+900-DIVISIÓN POECHOS – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	S/. 53,456.00
91	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO HIDROMECANICO DE COMPUERTAS DEL CANAL BIAGGIO ARBULÚ	S/. 90,270.00

Que, en el ítem 90, se ha producido un error aritmético al haber consignado lo siguiente:

DICE:

90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO REGULAR DEL KM 26+900-DIVISIÓN POECHOS – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	S/. 53,456.00
----	---------------------------	----------	--	---------------

DEBE DECIR:



Resolución Gerencial

N° 429 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 19 DIC 2023

90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO REGULAR DEL KM 29+900-DIVISIÓN POECHOS - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	S/. 53,456.00
----	---------------------------	----------	--	---------------

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS, establece; "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión". Asimismo, en el numeral 212.2 del mismo artículo señala: "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Que, mediante Informe Legal N° 679 /2023-GRP-PECHP-406003 de fecha 18 de diciembre de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina y recomienda que de conformidad al artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, y estando a lo observado el error aritmético incurrido en el ítem 90 de la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el ejercicio fiscal 2023, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 408 /2023-GRP-PECH-406000, de fecha 13 de diciembre de 2023, y siendo que esta no altera en lo sustancial su contenido ni el sentido de la decisión la referida Resolución Gerencial, corresponde realizar la rectificación de oficio con efecto retroactivo;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Asesoría Jurídica y la Dirección de Operación y Mantenimiento;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal m) del artículo 15°, parágrafo III.II.1.2., Capítulo II, Título III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016, y en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 626-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 24 de julio de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR de oficio con efecto retroactivo el error aritmético incurrido en el ítem 90 de la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el ejercicio fiscal 2023, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 408 /2023-GRP-PECHP-406000, de fecha 13 de diciembre de 2023, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:
PROCESOS A SER INCLUIDOS:

Referencia PAC N°	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción	Valor Estimado / Referencial
-------------------	-----------------	------------------------	-------------	------------------------------



Resolución Gerencial

N° 429 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 19 DIC 2023

89	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE HYDROBOLSAS PARA LA DIVISIÓN EJIDOS – BAJO PIURA	SI. 2,214,794.00
90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO REGULAR DEL KM 26+900-DIVISIÓN POECHOS – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	SI. 53,456.00
91	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO HIDROMECHANICO DE COMPUERTAS DEL CANAL BIAGGIO ARBULÚ	SI. 90,270.00

DEBE DECIR:
PROCESOS A SER INCLUIDOS:

Referencia PAC N°	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción	Valor Estimado / Referencial
89	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE HYDROBOLSAS PARA LA DIVISIÓN EJIDOS – BAJO PIURA	SI. 2,214,794.00
90	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO REGULAR DEL KM 29+900-DIVISIÓN POECHOS – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	SI. 53,456.00
91	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO HIDROMECHANICO DE COMPUERTAS DEL CANAL BIAGGIO ARBULÚ	SI. 90,270.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener vigente todos los extremos de la Resolución Gerencial N° 408/2023-GRP-PECHP-406000 de fecha 13 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ing. Benjamin Marcelino Padilla Rivera
GERENTE GENERAL (e)